 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202502099

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	APOLINAR OSWALDO SANCHEZ CORONADO		
Identificación:	C.C. 72340825		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A FORTALECER LA DETECCION CONTROL CUIDADO Y VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES ECNT ASI COMO LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202501792	Fecha de C.D.P.	2025/07/07
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202505488	Fecha del R.P.	2025/08/15
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 20.800.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 20.800.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15 de agosto del 2025	31 de diciembre del 2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 20.800.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 20.800.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 11.200.000
Valor por ejecutar	\$ 9.600.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

Detalle de las Actividades Realizadas-

Obligación	Producto
<p>1. Asistir técnicamente al 100% de las EAPB, para el desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano, que conduzcan a la atención integral de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en los diferentes cursos de vida.</p>	<p>Fecha: 01/10/2025 Modalidad: Virtual Lugar: secretaria de Salud</p> <p>Se realizó acompañamiento técnico virtual a la EAPB ECOPETROL durante la sesión se socializó la Resolución 207 de 2024, relacionada con el tamizaje neonatal y la salud visual en Colombia. Se abordaron las líneas de tamización, el enfoque de atención, las definiciones normativas, el contexto epidemiológico y la relevancia del trabajo articulado en red para el desarrollo integral de la primera infancia.</p>
<p>2. Asistir técnicamente al 100% de prestadores primarios, para el desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano, que conduzcan a la atención integral de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en los diferentes cursos de vida.</p>	<p>Fecha: 09/10/2025 Modalidad: Presencial Lugar: E.S.E Manatí</p> <p>Se llevó a cabo la asistencia técnica presencial a la E.S.E. Manatí, con el propósito de socializar la Resolución 207 de 2024, la cual establece los lineamientos técnicos y operativos para la implementación del tamizaje neonatal en Colombia, incluyendo el componente de tamizaje visual neonatal. Durante la jornada también se abordó la Resolución 3280 de 2018, resaltando que la nueva Resolución 207 de 2024 amplía y actualiza los contenidos normativos, consolidándose como una guía más completa para la detección temprana y el seguimiento integral en salud.</p>



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

3. Asistir técnicamente a las secretarías de salud municipales del departamento, para el desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano, que conduzcan a la atención integral de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en los diferentes cursos de vida.

Fecha: 14/10/2025
Modalidad: Presencial
Lugar: E.S.E Luruaco

Se llevó a cabo una asistencia técnica presencial a la E.S.E. de Luruaco, con el propósito de socializar la Resolución 207 de 2024, la cual establece los lineamientos técnicos y operativos para el tamizaje neonatal en Colombia, incluyendo el componente de tamizaje visual neonatal. Durante la jornada también se abordaron las disposiciones contempladas en la Resolución 3280 de 2018, con el fin de contextualizar los cambios y actualizaciones normativas en materia de salud pública y detección temprana. La actividad estuvo orientada a fortalecer el conocimiento técnico del personal asistente y se desarrolló mediante una presentación en diapositivas que facilitó la exposición estructurada de los contenidos temáticos.

4. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión de riesgo para salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en el 100% de las EAPB del Departamento.

Fecha: 15/10/2025
Modalidad: Presencial
Lugar: SSM Tubara

Se llevó a cabo el seguimiento técnico presencial a la Secretaría de Salud Municipal de Tubara, con el propósito de evaluar el avance en la implementación de la Resolución 207 de 2024 tamizaje neonatal en Colombia, que establece los lineamientos para el tamizaje neonatal en Colombia. Durante la visita se revisaron las acciones ejecutadas por el municipio orientadas a la detección temprana de alteraciones visuales en la población de los recién nacidos.

5. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión integral del riesgo, para salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, en las secretarías de salud de los 22 municipios del Departamento.

Fecha: 07/10/2025
Modalidad: Presencial
Lugar: SSM Baranoa



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

	<p>Se llevo a cabo seguimiento técnico presencial a la Secretaría de Salud Municipal de Baranoa para evaluar la implementación de la estrategia Veo Bien, Aprendo Bien con énfasis en el componente de salud visual. La actividad tuvo como objetivo verificar el grado de cumplimiento de la estrategia, realizando pruebas físicas de tamizaje visual para constatar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos y conocer las acciones implementadas por la Secretaría de Salud en relación con la detección temprana de alteraciones visuales en la población infantil</p>
<p>6. Realizar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las acciones de gestión integral del riesgo, para la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, en el 100% prestadores primarios públicos y privados del departamento, que ofertan este servicio.</p>	<p>Fecha: 24/10/2025 Modalidad: Presencial Lugar: IPS ProntoSalud Baranoa</p> <p>Se ejecutó el seguimiento presencial a la IPS ProntoSalud Baranoa, con el propósito de verificar el proceso de implementación de la Resolución 207 de 2024, relacionada con el Tamizaje Neonatal en Colombia y el Tamizaje Visual Neonatal. La visita tuvo como finalidad conocer el avance y las acciones desarrolladas por la institución para la aplicación de los lineamientos establecidos en la normativa</p>
<p>7. Articular estratégicamente con el programa PAI, la realización de la jornada nacional de Salud Bucal en las ESE de los 22 municipios</p>	<p>Fecha: 27/10/2024 Modalidad: Presencial Lugar: Oficina Salud Publica</p> <p>Asistí a la reunión que fue liderada por la Dra. Diana Molina, coordinadora del Programa Estilo de Vida Saludable, junto con las auditoras la Dra. Rosalit Villa, Dra. Sara Solano Durante el encuentro se trataron temas relacionados con la formulación, implementación y seguimiento de las acciones correspondientes a los ejes del Plan Nacional de Salud Pública.</p>



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

8. Realizar capacitación a los guardianes de la salud de la secretaría departamental, en temas que busquen promover la alimentación saludable, actividad física, la salud oral, evitar el consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.

Fecha: 29/10/2025
Modalidad: Presencial
Lugar: E.S.E Tubara

Se llevó a cabo la asistencia técnica de manera presencial en la E.S.E. del municipio de Tubará, con el propósito de socializar la Resolución 207 de 2024, relacionada con el Tamizaje Neonatal en Colombia y el Tamizaje Visual Neonatal. Durante la jornada se abordaron los principales lineamientos de la resolución, destacando su importancia en la detección temprana de alteraciones en la salud visual de los recién nacidos.

9. Realizar informe mensual trimestral y final que consolide la información de las actividades realizadas y se evidencie el cumplimiento de éste, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio.

**REVISION DEL ANEXO TECNICO DE
LOS LINEAMIENTOS DEL PIC DEL
PROGRAMA EVS.**

Fecha: 27/10/2024
Modalidad: Presencial
Lugar: Oficina Salud Publica

Se realizo una reunión que estuvo a cargo de la coordinadora la Dra. Diana molina y las auditoras, del Anexo Técnico de los Lineamientos del Plan de Implementación y Coordinación (PIC) del Programa EVS tiene como propósito verificar la coherencia, actualización y cumplimiento de los criterios técnicos, operativos y administrativos establecidos para su ejecución. Asimismo, se busca asegurar que los componentes del programa estén alineados con los objetivos estratégicos y las metas establecidas, promoviendo una gestión transparente y orientada a resultados.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

Se realizará apoyo en el siguiente periodo, con disposición para apoyar en lo que sea pertinente.

11. Participar en la implementación y mejora continua de procesos y procedimientos del sistema integrado de Gestión de la calidad de la subsecretaría de salud pública como enlace del programa.

REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE SOCIALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES.



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

	<p>fecha:16/10/2025 modalidad: presencial lugar: Oficina Salud Publica</p> <p>Se llevó a cabo una reunión que fue liderada por la Subsecretaria de Salud la Dra. Olinda Oñoro, con el acompañamiento de la Coordinadora del programa Dra. Diana Molina y las auditoras Dra. Rosalit Villa y Dra. Sara Solano Reunión de grupo del programa estilo de vida saludable, los temas tratados realizar el informe de gestión del tercer trimestre, lista de chequeo, tamizaje e indicadores.</p>
<p>12. Brindar apoyo profesional cuando se requiera en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos relacionados con la Dimensión.</p>	<p>Fecha: 22/10/2025 Modalidad: Virtual Lugar: Salud Publica</p> <p>Se llevó a cabo la asistencia técnica de forma virtual a la IPS VIVA 1A Malambo, en la cual se socializó la Resolución 207 de 2024, relacionada con el Tamizaje Neonatal en Colombia y el Tamizaje Visual Neonatal. El objetivo de la actividad fue fortalecer los conocimientos del personal en los temas tratados. La capacitación se desarrolló mediante una presentación en diapositivas, que facilitó la exposición y comprensión de la temática abordada.</p>
<p>13. Apoyar cuando así se requiera actividades establecidas en el programa vida saludable y enfermedades no transmisibles en sus componentes: Modos, condiciones, estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.</p>	<p>Se realizará apoyo en el siguiente periodo, con disposición para apoyar en lo que sea pertinente.</p>
<p>14. Apoyar cuando así se requiera la formulación, implementación y seguimiento de acciones de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS 2025 del Departamento del atlántico.</p>	<p>Fecha: 27/10/2024 Modalidad: Presencial Lugar: Oficina Salud Publica</p> <p>Se realizo una reunión que estuvo a cargo de la coordinadora la Dra. Diana molina y las auditoras, del Anexo Técnico de los Lineamientos del Plan de Implementación y Coordinación (PIC) del Programa EVS tiene como</p>



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

	propósito verificar la coherencia, actualización y cumplimiento de los criterios técnicos, operativos y administrativos establecidos para su ejecución. Asimismo, se busca asegurar que los componentes del programa estén alineados con los objetivos estratégicos y las metas establecidas, promoviendo una gestión transparente y orientada a resultados.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	Se realizará apoyo en el siguiente periodo, con disposición para apoyar en lo que sea pertinente.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)


6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	80165998	02/09/2025	\$440.500
2	80586850	08/10/2025	\$594.000
3	81823992	25/11/2025	\$594.000
TOTAL			\$ 1.628.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de noviembre de 2025.


 FIRMA DEL SUPERVISOR
 OLINDA OÑORO JIMENEZ
 C.C.: 32834196 de Baranoa



 FIRMA DEL CONTRATISTA
 APOLINAR OSWALDO SANCHEZ CORONADO
 C.C: 72340825 de Barranquilla.

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO